



IATF - International Automotive Task Force

Normas para lograr y mantener el reconocimiento de la IATF

Normas de la IATF 5ª edición – Preguntas frecuentes (FAQ)

Las [Normas para lograr y mantener el reconocimiento de la IATF](#) – 5ª Edición para la norma IATF 16949 («**Normas 5ª edición**») se publicaron en noviembre de 2016 y son aplicables desde el 1 de enero de 2017.

En respuesta a las preguntas planteadas por los organismos de certificación reconocidos por el IATF, las siguientes preguntas y sus respuestas fueron aprobadas por las Oficinas de supervisión internacional de la IATF.

La respuesta a una FAQ es una explicación de una norma o requisito existente.

- Las FAQs 1, 2 y 3 se emitieron en enero del 2017
- la FAQ 4 se emitió en octubre del 2017
- Las FAQs 5 y 6 se emitieron en octubre 2019
- La FAQ 7 se emitió en febrero de 2021
- La FAQ 8 se emitió en abril 2022
- **Las FAQs 9 y 10 se emitieron en diciembre 2022**
- **Las FAQs 2 y 3 fueron retiradas sin reemplazo en diciembre 2022**



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
1	<p>Cláusula 3.2: Notificación de cambios por EL cliente</p> <p>NUEVO</p>	<p><u>Pregunta:</u> ¿Qué sucede cuando una entidad ya certificada por la IATF 16949 únicamente cambia de nombre?</p> <p><u>Respuesta:</u> Cuando una entidad certificada cambie únicamente su nombre (demostrado mediante una modificación/revisión de los documentos de registro de la sociedad), el organismo de certificación podrá expedir un certificado modificado con el nuevo nombre de la entidad. Toda la información anterior del certificado debe permanecer sin cambios y el certificado debe introducirse en la base de datos de la IATF.</p> <p><i>NOTA: La realización de una auditoría especial queda a discreción del organismo de certificación, en función de la información facilitada por el cliente.</i></p>
2	<p>Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p> <p>RETIRADA</p>	<p>FAQ 2 retirada sin reemplazo</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
3	<p>Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p> <p><i>RETIRADA</i></p>	<p>FAQ 3 retirada sin reemplazo</p>
4	<p>Cláusula 3.1 Contrato de certificación con el cliente</p>	<p>Pregunta: ¿Está autorizado el cliente a observar in situ una auditoría de terceros? ¿Cuál es la definición de «cliente» (p. ej., solo un fabricante de equipos originales miembro de la IATF, un proveedor de primer nivel, etc.)?</p> <p>Respuesta: Si la entidad certificada tiene un fabricante de equipos originales miembro del IATF como cliente, entonces, en virtud del acuerdo jurídico existente entre el organismo de certificación y la organización –es decir, su cliente–, esta está obligada a autorizar al fabricante de equipos originales miembro del IATF (o a su delegado) a observar la auditoría, si así lo solicita.</p> <p>Si la entidad certificada tiene otros clientes de la industria de automoción, la autorización de observar la auditoría de terceros por parte de dichos clientes se deja a la aprobación de la organización certificada.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
5	SI 6 Mantenimiento de la certificación del auditor	<p><u>Pregunta:</u> ¿Cuál es la definición de actividad fraudulenta?</p> <p><u>Respuesta:</u> La actividad fraudulenta se define como las actividades realizadas por una persona que se llevan a cabo de manera deshonesta, deliberada y/o engañosa y están diseñadas para dar una ventaja a la persona u organización.</p>
6	Cláusula 2.3.1: Oficina bajo contrato del organismo de certificación	<p><u>Pregunta:</u> ¿Es necesario que el órgano de certificación notifique trimestralmente a la oficina de supervisión pertinente, aunque no haya cambios en la matriz de la oficina regional?</p> <p><u>Respuesta:</u> Sí, se requiere una notificación a la oficina de supervisión pertinente para confirmar que no se han producido cambios en la matriz de la oficina regional en el trimestre.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
7	5.2 Determinación de días de auditoría	<p>PREGUNTA: ¿Es necesario añadir tiempo adicional a una auditoría de traspaso para garantizar el seguimiento de las no conformidades emitidas por el organismo de certificación anterior que no se hayan aún verificado in situ?</p> <p>RESPUESTA: Sí. La regla 5 punto 7.1.1 estipula que un día de auditoría de traspaso y un día de auditoría equivalen a una auditoría de recertificación y la regla 5.2 d) estipula que “el examen in situ de las medidas correctivas que derivan de las auditorías previas se añaden a los días de auditoría específicos...” Por consiguiente, habrá que añadir tiempo para evaluar in situ las medidas correctivas de la auditoría previa, aunque esta auditoría previa haya sido realizada por otro organismo de certificación.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
8	SI 26: Determinación de días de auditoría	<p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>¿Debería añadirse tiempo adicional de auditoría si los resultados de rendimiento insuficientes respecto de los indicadores del OEM son debidos a la escasez de semiconductores y no debidos al resultado de fallos en los procesos de la organización?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>No, si bien siempre puede haber factores externos que impiden que las organizaciones cumplan con los requisitos de cliente, las organizaciones continúan teniendo la responsabilidad de comunicar todas estas situaciones a sus clientes para reducir el impacto en sus plantas. La cláusula 9.1.2.1 de IATF 16949 requiere una evaluación continua de los indicadores internos y externos para garantizar el cumplimiento de los requisitos del cliente, incluida la calidad y la entrega.</p> <p>La escasez global de semiconductores es bien conocida por todas las partes interesadas en la industria automotriz, y las organizaciones sabrán si se ven afectadas y en qué medida, lo que lleva a estimaciones del efecto en sus clientes. Las organizaciones deben trabajar con sus clientes e informarles de cualquier escasez de piezas o productos u otros efectos derivados de la escasez de semiconductores. Esto permitirá a sus clientes ajustar las entregas u otras deducciones de su valoración debidas a la escasez de semiconductores.</p> <p>Sin embargo, la falta de gestión de la escasez de suministro y la falta de notificación al cliente identifican posibles brechas en el proceso según los puntos 6.1.2.1, 6.2.2.1, 8.4.2.1, 8.5.1.7 de IATF 16949 y otros aspectos del análisis y la planificación de riesgos, lo que justifica el tiempo adicional de auditoría.</p>



9	Cláusula 5.2: Determinación de días de auditoría	<p><u>PREGUNTA:</u></p> <p>¿Cómo se deben aplicar las Reglas SI 26 antes de la auditoría y cómo se debe usar el tiempo de auditoría adicional?</p> <p><u>RESPUESTA:</u></p> <p>Se deben emplear los siguientes pasos clave para la planificación efectiva y el uso del tiempo de auditoría adicional para los clientes que no cumplan con los objetivos de desempeño de entregas o calidad del OEM de IATF:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar todos los indicadores del cuadro de mando del OEM de IATF a la organización 3 meses antes de la fecha de auditoría planificada• Analizar los indicadores del OEM de IATF en relación con el no cumplimiento de los objetivos de desempeño de entrega o calidad del OEM de IATF según las guías de referencia rápida de IATF u otras referencias apropiadas• Seguir los indicios para garantizar la implementación efectiva de las acciones correctivas necesarias para evitar la recurrencia, de acuerdo con el enfoque de automoción, usando casos específicos (piezas, programas, planificaciones, tipo de problema de calidad o desempeño de la entrega, etc.) identificados a través del análisis del cuadro de mando• Asignar el tiempo adicional a lo largo del plan normal de auditoría según corresponda• El tiempo adicional podría realizarse durante una auditoría especial si no es posible aumentar el tiempo de auditoría durante la auditoría programada de forma ordinaria• Usando el enfoque de procesos de automoción, concéntrese en los temas clave enumerados en la siguiente tabla (priorizados por riesgo para la satisfacción del cliente):
----------	---	---



<p>9 (cont.)</p>	<p>Cláusula 5.2: Determinación de días de auditoría</p>	<p><u>Tema o area</u></p>	<p>Indicios potenciales que considerar para determinar la causa raíz de los aspectos en los que ha fallado el SGC dando como resultado un rendimiento inaceptable</p>
		<p>Interfaz</p>	<p>Concéntrese en el interfaz entre los procesos de soporte remoto y el emplazamiento productivo (p. ej., sede central, diseño de productos/procesos, revisión por la dirección, gestión de proveedores, etc.) utilizando los documentos y outputs de los emplazamientos de soporte remoto que utilice ese emplazamiento de fabricación específico.</p>
		<p>Acción correctiva</p>	<p>Revise informes de incidencias para ver si son precisos y completos en la descripción del problema. Analice otras reclamaciones y ejemplos relacionados, seleccionándolos en función del riesgo para el cliente, no los sugeridos por el cliente, para la investigación de al menos 3 ejemplos de acciones correctivas; busque problemas sistémicos y detalles completos en el histórico de la resolución del problema y acciones correctivas, incluidos los métodos de poka yoke.</p> <p>Busque qué proceso(s) falló en el SGC, incluidas las competencias, la validación del producto/proceso, etc. La aceptación por parte del OEM de un plan de acciones correctivas o de una acción correctiva no es suficiente para abordar la causa raíz de los problemas del SGC.</p>
		<p>Alcance de la investigación</p>	<p>Identifique las áreas en la organización donde podrían ocurrir modos de fallo similares. No se centre sólo en los problemas específicos identificados en los indicadores o reclamaciones de los clientes. Busque el problema sistémico en el SGC y los proveedores relevantes que causaron el mal rendimiento, no se centre sólo en el problema identificado inicialmente. Identifique los procesos auditados (p. ej., gestión de proveedores, acciones correctivas, etc.)</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
<p style="text-align: center;">9 (cont.)</p>	<p style="text-align: center;">Cláusula 5.2: Determinación de días de auditoría</p>	<p>Transversalización</p>	<p>Asegúrese de la transversalización de las acciones correctivas permanentes a otras líneas, a otros productos, a otros emplazamientos, incluida la corrección de la documentación del SGC: APQP, gestión de programas, planes de control, AMFE, etc.</p>
		<p>Liderazgo de la dirección</p>	<p>Busque el liderazgo de la alta dirección en el impulso de una cultura organizativa que asegure que las acciones correctivas permanentes se mantengan en el tiempo, manteniendo las actividades de mejora a largo plazo.</p> <p>Siempre hay una causa raíz que condujo al problema que conduce de nuevo a un proceso bajo el control de la organización. Incluso los problemas externos tienen un proceso de escalamiento requerido.</p>
		<p>Auditorías internas</p>	<p>Valide que el proveedor esté cubriendo los mismos temas (interfaces, acciones correctivas, alcance, extrapolación, prevención de recurrencia, etc.) en sus auditorías internas para garantizar la resolución efectiva de problemas e implementación de acciones correctivas permanentes</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
<p style="text-align: center;">9 (cont.)</p>	<p style="text-align: center;">Cláusula 5.2: Determinación de días de auditoría</p>	Validación de implementación y prevención	Asegúrese de que el proveedor utiliza datos objetivos para validar que la acción correctiva implementada ha eliminado la causa raíz, las acciones llevadas a cabo previenen la recurrencia del problema y que los datos se recopilaron (incluida la validación del producto) durante el tiempo apropiado en función del problema (tipo, gravedad, duración, métodos de detección, etc.)
		Proceso Estándar	Busque procesos estandarizados para el tratamiento de acciones correctivas y resolución de problemas, así como la forma en que se integra la acción correctiva permanente en el SGC y en las instrucciones/procesos de trabajo diarios para prevenir la recurrencia a lo largo del tiempo.
		Caminos	Cree registros de auditoría a partir de la información y los datos revisados durante el tiempo de auditoría basados en riesgos y dé seguimiento a los indicios en las auditorías periódicas, incluidos los materiales de formación apropiados.



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
10	<p>Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p>	<p><u>PREGUNTA:</u> ¿Qué sucede si un emplazamiento ya cuenta con la certificación IATF 16949 y se reubica o traslada a una nueva ubicación física?</p> <p><u>RESPUESTA:</u> Cuando un emplazamiento con certificado IATF 16949 se traslada desde su ubicación física existente a una nueva ubicación física, se considera <u>traslado de emplazamiento</u> si cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El traslado del emplazamiento coincide con el final definitivo de la producción de automoción de la ubicación original con certificado IATF 16949 <p>Si se aplica la condición anterior, el organismo de certificación deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una auditoría de certificación inicial completa, incluida una revisión de preparación de etapa 1 y una auditoría de etapa 2 en el nuevo emplazamiento de fabricación. <p>NOTA 1: El cliente debe notificar al organismo de certificación el traslado del emplazamiento de fabricación (según las Reglas 3.2), los detalles de la nueva localización y las condiciones acordadas antes de que se lleve a cabo el traslado.</p>



NÚMERO	REFERENCIA IATF 16949	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
<p style="text-align: center;">10 (cont.)</p>	<p style="text-align: center;">Cláusula 3.2: Notificación de cambios por el cliente</p>	<p>2. emitir un nuevo certificado IATF 16949 al cliente con un máximo de tres (3) años de validez después de que se adopte una decisión de certificación positiva;</p> <p>NOTA 2: el emplazamiento de fabricación que se ha trasladado deberá agregarse como un nuevo registro en la base de datos de IATF, lo que implica la asignación de un nuevo Identificador único IATF (IATF USI). Además, el USI de IATF del emplazamiento original (es decir, la “antigua USI de IATF”) se registra como referencia en el nuevo registro del emplazamiento de fabricación, agregándose una nota en el campo de comentarios de auditoría para explicar el traslado del emplazamiento.</p> <p>3. Cancelar manualmente el certificado IATF 16949 del emplazamiento original no después de la fecha de emisión del nuevo certificado IATF 16949 del emplazamiento trasladado. Adicionalmente, se debe seleccionar el motivo de cambio de estado “fin de producción definitivo del cliente”.</p> <p>NOTA 3: Esta pregunta frecuente no se aplica a todos los demás escenarios de traslado parcial donde algún equipo o producción para automoción se traslada de un emplazamiento a otro nuevo o existente. Estos escenarios no se consideran un traslado dentro del esquema de certificación de la IATF 16949.</p>

